

LOTE UNIAGUAS

BILIARDO JOSE TUIRAN RICARDO
NOTARIO EN PROPIEDAD

ESCRITURA No. 82 MARZO 29 DE 1.968



Carrera 13 No. 13B-18 Callejón Aguirre
Teléfono 094-7641426 Celular 310-6163466
E-mail: notariau.cerete@supernotariado.gov.co
notariadecerete@yahoo.es
Cereté - Córdoba



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



=====Nº*-82*=====

=VENTA DE DOS LOTES DE TERRE -

=NO EN EL BARRIO "VENUS",-DE ES -

=TA CABECERA MUNICIPAL*---QUE HA -

=CE :---FRANCISCO RAMON GARCIA -

HOYOS AL MUNICIPIO DE CERETE*=====

=====P O R :---\$15'000,00*-----M/CTE*-----

=====NUMERO :---OCHENTA Y DOS*=====

En la Ciudad de Cereté, Cabecera del Circuito de Notaría y Registro del mismo nombre, Departamento de Córdoba, República de Colombia, en la Oficina de la Notaría, a los veintinueve (29) días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y ocho (1*968), -ante mí, -LAZARO VERBEL LOPEZ, -Notario Público, Principal, de este Circuito, en ejercicio del cargo y por ante los testigos instrumentales señores: ---ALBERTO HENRIQUE AGUILAR POMBO Y JUAN DE LOS REYES LOPEZ, -ZANO LOvarones, mayores de edad, vecinos de este Circuito Notarial, cuyas Cédulas de Ciudadanía, aparecerán al pie de sus respectivas firmas, de mi conocimiento personal; -y en quienes no concurren causal alguna de impedimento legal, -compareció el señor FRANCISCO RAMON GARCIA HOYOS, -mayor de edad, -vecino de ésta Ciudad, -con Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar número 135, -836 y 017'594, -expedidas en Bogotá, -de mi conocimiento personal, -de todo lo cual yo, el suscrito Notario doy fé y e x p u s o : ---P R I M E R O : ---Que transfiere a título de Venta real y enajenación perpetua a favor del MUNICIPIO DE CERETE, -el derecho de dominio pleno, -que el exponente tiene sobre dos (2) lotes de terreno situado en el Barrio "VENUS", -de esta Ciudad de Cereté, -los cuales se determinan así: ---LOTE "A": ---Por el NORTE, -vía Pública al medio, propiedad del Doctor Ignacio Cabrales, -mide veintiseis (26) metros; -por el SUR, -propiedad del Vendedor, mide veintiseis (26) metros; -por el ESTE, -también propiedad del Vendedor, -mide veintiún (21) metros; -y por el OESTE, -propiedad del mismo Vendedor, mide veintiún (21) metros* ---Este lote, fué entregado al Municipio hace más de cinco (5) años y en él se construyó una Caseta para bombeo del Alcantarillado de Cereté, -pero no se había otorgada la respectiva Escritura de Compra-Venta, por dificultades económicas del fondo Municipal* ---LOTE "B": ---Tiene forma triangular, con un Area de dos mil ocho

cientos treinta y dos metros cuadrados (2'832M2) y está alinderado así:--Por el NORTE,--terreno del Vendedor del cual se segrega el lote que se determina, mide cincuenta y cinco metros, con sesenta centímetros (55,60) ;--por el SUR; y el ESTE, en línea recta,--linda con la misma propiedad del Vendedor y mide ciento veinticuatro (124) metros y por el OESTE,--lote que ocupa la planta de tratamientos de Aguas del Acueducto de Cereté y mide ciento tres (103) metros*-----S E G U N D O:-----Que el precio de la Venta de los dos (2) lotes determinados, es la cantidad de siete mil quinientos pesos (\$7'500,--oo) MONEDA CORRIENTE, cada lote, o sea un total de QUINCE MIL PESOS (\$15'000,--oo) MONEDA CORRIENTE,--que el Vendedor declara, haber recibido del señor TESORERO MUNICIPAL DE CERETE,--del FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, como está determinado en los apartes "D" y "E" del Acuerdo del Concejo Municipal de Cereté, número 03, de fecha veintinueve (29) de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete (1'967), Acuerdo que señala el pago por el FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, de los dos (2) lotes en cuestión*-----T E R C E R O:-----Que LOS INMUEBLES,--que enajena,--están libres de todo gravámen;--que se obliga al saneamiento en caso de evicción y a responder de cualquier gravámen que resulte sobre dichos predios;--que los dos (2) lotes que enajena,--han sido entregados hace como cinco (5) años y el segundo en esta misma fecha al señor PERSONERO MUNICIPAL,--de Cereté,--como representante legal de esa Entidad Municipal;--que la entrega ha sido hecha en forma real y material, como cuerpo cierto,--por su ubicación, extensiones, linderos y demás generalidades, estando los inmuebles a PAZ Y SALVO CON EL IMPUESTO PREDIAL*-----C U A R T O:-----Que los lotes que enajena,--los adquirió el Vendedor según Escritura Pública número cuatrocientos catorce (414) de fecha dieciseis (16) de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis (1'966), de la Notaría de Cereté,--Registrada el veintiuno (21) de los mismos mes y año en la Oficina de Registro del Circuito de Cereté,--en el Libro Primero (19) Tomo 134,--a folios 207 al 209,--bajo número 650,--Matriculas números 14'435 y 14'436,--Tomo 35*-----Presente a éste Acto el señor PEDRO ELISEO PADILLA RIVERO, cuya Cédula de Ciudadanía, expedida en Cereté, lleva el número 1'547'143 varón, mayor de edad,--vecino de Cereté,--a quien también conozco personalmente, de lo cual doy fé,--manifestó;--que es actualmente PERSONERO DEL MUNICIPIO DE CERETE,--que en su condición de REPRESENTANTE



mento se exp
probanes de
mentarios*--
gal*--Leida
de los testi
formes y fili
ron y viero
Entre línea

(fdo)*--

(fdo)*--

(fdo)*--

-----ALBE

(fdo)*--

-----JUAN DE

LI 18593569



Nº 82

TANTE DE DICHO MUNICIPIO, acepta para la expresada En-
tidad Municipal, la Venta, que se le hace, por medio del
-presente Instrumento Público; que así mismo acepta la
-presente Escritura y todo su contenido por estar con-
-forme*-----Al final de las Copias, que de éste Instru-

mento se expidan, se insertará la Boleta de Registro número 12'486, -los Com-
probantes del Catastro y los Informes de Impuesto sobre la Renta y Comple-
mentarios*-----Se advirtió la formalidad del Registro, dentro del término le-
gal*-----Leída la presente Escritura Pública, a los otorgantes, en presencia
de los testigos instrumentales arriba nombrados, la aprobaron por estar con-
formes y firman junto con los dichos testigos, quienes oyeron que la aproba-
ron y vieron que la firmaron y por ante mí, el suscrito Notario que doy fé*
-Entre líneas, "PEZ", vale*-----Doy fé*-----

***-EL VENDEDOR:-----

(fdo)*- *Georgina*

EL PERSONERO MUNICIPAL:-----

(fdo)*- *Polis Padilla*

TESTIGOS:-----

(fdo)*- *A. H. Aguilar Pombo*

ALBERTO HENRIQUE AGUILAR POMBO*-----

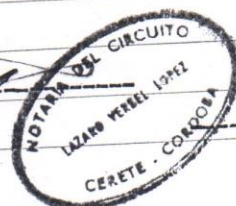
C*-de C*# 94342 de 1308.12*

(fdo)*- *J. de los Reyes Lozano Lopez*

JUAN DE LOS REYES LOZANO LOPEZ*-----

C*-de C*# 1549.20 de 1308.12*

(fdo)*- *[Firma del Notario]*



12 de Abril 1968.
Doy fé al Personero Municipal.
Ente